

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risoliá, Don Luis Carlos Cabral y Don José F. Bidau, en atención a las presentaciones de empleados judiciales elevadas a la Corte Suprema por diversas Cámaras de Apelaciones:

Consideraron:

Que el aumento de las asignaciones del personal judicial ha sido formalmente reclamado por la Corte Suprema en su Acordada de 30 de octubre ppdo. referente al presupuesto del año 1969.-

Que, también con fecha 11 de marzo último, el Tribunal, al tener conocimiento de las mejoras que beneficiarían a magistrados y funcionarios, cursó nota al Señor Presidente de la República solicitando se contemplara la situación de los empleados por estimar que así lo aconsejaban razones de justicia y equidad.-

Que los trámites referidos fueron oportunamente comunicados a los Señores Presidentes de las Cámaras de Apelaciones de la Capital a quienes se encomendó hacerlos conocer por intermedio de los señores jueces.-

Que en cuanto a las gestiones posteriores aún en trámite, el Tribunal -en atención a su naturaleza y a la circunstancia de ser ajena a sus atribuciones la solución definitiva del problema- no estima pertinente formular declaraciones al respecto.-

Resolvieron:

Hacer conocer la presente acordada a las Cámaras de Apelaciones.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

*E. A. Ortiz Basualdo*

*Roberto E. Chute*

*P. O. Risoliá*

*Luis Carlos Cabral*

*José F. Bidau*

*(V. Sec.)*